

ción, y aun pudo también Aérea Galia, siguiendo el estilo moderno de expresar en el frontis de las obras y carteles de esquinas convocatorios para la venta las partes de que se compongan: como v. g. Obra--Crítico--Médica--Físico--Química--Quirúrgica--Farmacéutica, etc, con cuyo solo golpe de ojo (equivale á primera vista que se decía antiguamente) se conoce la composición de la obra, y aun deja campo para el conocimiento de la ciencia del autor?

Y porque está plenamente probada la adversión del dicho doctor Antero á estas nuevas voces que se establecen para mayor lucimiento de los escritores, su censura misma manifiesta esta oposición, pues aun en duda procedió según dice, que tiene para salir de ella que reconocer sus libros para dejar la addita grecuratura á la filarmónica gaita, en cuyo perjuicio se trataba, habiendo faltado á las reglas del derecho que el mismo doctor Antero profesaba, y sabe bien, en especial á la 56 de diversis regulis juris, que expresamente dice, semper in dubiis benigniora præferenda sunt, cuando la benignidad única que puede en el caso darse, y la ley dispone, era que el doctor Antero hubiese dejado las susodichas voces como llegaron á sus manos, pues así procedía de justicia, etc. Así lo juzgo salvo, etc.—Otro sí á vuesa merced pido y suplico se sirva mandar á su muy siempre seguro servidor, etc.

Licenciado

DON GÓMEZ DE VILLORIA

Señor traductor de las Adiciones á Don Quijote.

PRÓLOGO

Estas Adiciones (que pudieran titularse *Libro noveno del ingenioso hidalgo don Quijote de la Mancha*) llegaron á mis manos por un acaso, y habiéndolas leído, me pareció puesto en razón no dejar sin memoria posterior los sucesos de Sancho Panza, segundo héroe de aquella inimitable y jamás bien celebrada historia: á este fin las traduje al castellano del árabe en que estaban, y haciéndolas ver á un doctorado en Gandía hombre versado en libros y en historias (después de confirmar mi dictamen) dijo: Que ésta no tenía cosa que se opusiese á lo que se manda guardar en punto de libros, y que la juzgaba digna de la luz pública: En efecto el gran concepto que me debe la literatura de éste en todas líneas verdaderamente Doctorazo, me hizo

caer en esta tentación; mas como las hay buenas y malas dejo su declaración al lector amigo, enemigo é imparcial: advirtiéndole que si la colocase en el número de las malas debe tenerse por flaqueza humana, y si de las buenas, por acierto de lo que deseaba y vale.



NOTA

ADVERTENCIA DEL TRADUCTOR

El señor doctor don Celestino Antero, que censuró esta obra, traducción, ó lo que fuere, advierte, como puesto en razón, que se manifieste en las traducciones ó escritos públicos el verdadero significado de las voces extrañas; para cuyo caso discurría en su defecto el establecimiento de una oficina declaratoria de nombres (á quien los eruditos nombrarían de Nomenclatura): vista por el traductor esta justa causa, en útil público le ha parecido empezar el estilo declaratorio antes ó después de la fe de erratas, señalando las voces y su equivalente.

Hállase en el principio del escrito en boca del señor Cura Licenciado Pero Pérez, hablando con el señor don Sancho ya declarado consultor del duque, la voz *alta guisa*, que es gótica.

El equivalente en castellano es *alta elevación*,

según doctísima y expresamente lo manifiesta el celeberrimo manchego el reverendísimo padre Cidra en su Florilégio: Flor Espuela de Caballero, tomo II, fol. 424, sigue y dice: «Que en la Mancha llegaron unos caballeros, que se decían los *desaguisados*, que eran de *elevación*, que estos dejan la semilla de esta flor que imita á una espuela, que su destino era servir al rey con caballo y lanza, y que su *alta guisa* se manifestó en el tiempo que allí estuvieron, y eran de unas compañías ó tercios que había en Castilla, donde fincaban su residencia.»

Si esto es así, la *alta elevación* es aplicada por la respectiva que tiene á caballo, respecto del de á pie; y tenían estos *desaguisados* con todos los demás que no lo estaban: pero otros dicen que la voz *guisa* no viene de tales *desaguisados*, sino de los condimentos, ó de sus profesores; y que monsieur Eutém que era hostelero, usó, sin ser caballero de lanza, de la *guisa*, pues en una tablilla pública puso M. E. Aquí-*guisa*, y sólo al *guisa* le añadió el adjetivo *aquí* para señal de estar allí la *guisa de monsieur Eutém*. Este punto y su declaración le corresponde á los *eruditos á quien me remito en su decisión de la voz guisa*, que será la más segura, si es la más bien probada.

Hallábase cuando la posesión del señor Panza en su consultoría, que el secretario del duque le

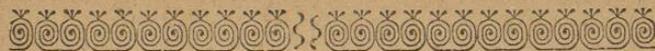
dijo: *Ebad*, consultor del duque mi señor. El *ebad* es gótica voz, su equivalente es *tomad*, porque le alargaba el título de su nombramiento; pero el advertidísimo capitán Hamete le puso *Ebad* con mucho estudio, porque el *tomad* en los oídos de uno que iba á ser juez, era mal sonante, y como el señor don Sancho era novel en el oficio, y no tenía toda la instrucción correspondiente, temió que podía discurrir que el *tomad* es lo que dicen *libertas accipiendi*, y él mismo conocía, y había oído, que *libertas accipiendi non datur in judice*. El modo de pensar del señor capitán fué siempre celebrado en los AA. mahometanos, aun en los del primer orden.

También se usó en la colocación de las armas del señor Don Quijote en el Museo Biblioteca de la voz *sendas melenas* y *corbatas* (que se dice que llevaban los académicos) que es el equivalente de *largas melenas*, y *corbatas*; pero como en la línea de largas hay más y menos, se usó de la voz *sendas* que es el superlativo, y voz antigua (también de origen gótico), y de esta razón de largueza igual con que todos las llevaban, tomó ocasión el expresado reverendísimo Cidra para decir (dicho tom. II. fol. 482. en su obra) eran cabelleras postizas que se pusieron aquellos señores académicos por ser función del primer orden, procesional y de armisticio; y con mucha sal, dice su paternidad reve-

rendísima, celebrando el lucimiento, gozo y alegría de la Academia, estas palabras (dicho folio) «No »podían tenerse ni contenerse los académicos, no »obstante el acto serio en que se hallaban, y olvi- »dándose de esto algunos, saliendo de su lugar, se »incorporaban en la danza: *Et pilosi saltabunt ibi:* »de modo, que de académicos se fueron y pasaron »á danzantes; para dar á entender cómo celebraron »á su académico el señor Don Quijote de la Man- »cha.» Y siguiendo el noble pensamiento del señor don Celestino Antero, el traductor ha puesto esta nota, y sigue de las demás voces extrañas el

ÍNDICE

- 1.^a Guisa: *su equivalente elevación alta.*
- 2.^a Ebad: *tomad ó recibid.*
- 3.^a Sendas: *muy largas ó larguísimas.*
- 4.^a Chichigua: *en América ama de leche.*
- 5.^a Pilmama: *id. la que entretiene el niño.*
- 6.^a Pepenao: *id. los que se ahijan, ó se sacan de la pila bautismal.*



TABLA

DE LOS CAPÍTULOS QUE CONTIENEN ESTAS ADICIONES
 Á LA HISTORIA DE
 «DON QUIJOTE DE LA MANCHA»

	<u>Páginas</u>
Capítulo I.—De lo que el Cura, el Barbero y Sansón Carrasco hicieron para sacar á Sancho Panza de la miseria en que estaba después de la muerte de Don Quijote, y cómo lo consiguieron por medio de los duques.	29
Cap. II.—En que se resuelve la duda que tantas veces se ha tocado en esta memorable historia acerca de discurrir Sancho unas veces como sabio y otras como ignorante, y cómo la fortuna le depa- ró un maestro de civilización.	41
Cap. III.—Prosigue el civilizado maestro sus embustes.	51
Cap. IV.—Empieza Sancho á tomar las lecciones pe- deográficas, y un inaudito suceso hace no quede perfectamente instruido en ellas.	61
Cap. V.—Cuéntanse algunas cosas que deben tener-	

se presentes, y cómo Sancho marchó al castillo de los Duques 73

Cap. VI.—Dase cuenta de lo que pasó en la venta, y cómo encontró Sancho al mayordomo que le salía al encuentro. 85

Cap. VII.—En que se encuentra la llegada de Sancho al castillo, el ridículo recibimiento que se le hizo, los admirables blasones que allí vió, y tierna despedida de la dueña doña Rodríguez. 93

Cap. VIII.—Pasa Sancho al Palacio de la residencia de los Duques, y toma posesión de la Consultoría con el más extraño y rigoroso ceremonial que se ha visto 107

Cap. IX.—Cuéntase el grave y majestuoso razonamiento que la Academia de la Argamasilla dijo en loor de Sancho, y otras cosas dignas de tenerse en memoria. 117

Cap. X.—En que se cuenta cómo salió Sancho á inspeccionar los pueblos del duque: las maravillas que vió en la casa de un beneficiado: las acertadas providencias que dió, con otras cosas que deben saberse. 127

Cap. XI.—Donde se cuentan las discordias ocurridas sobre la adquisición del yelmo de Mambriño, y cómo se colocaron en la Academia de la Argamasilla las armas de su individuo Don Quijote con gran pompa y regocijo. 139

Cap. XII.—En que se prosiguen los sucesos de Sancho, y se apunta la tentación en que el mal demonio le tuvo á pique de caer; y lo que pasó entre el Cura y el Barbero para salir del empeño en que les puso la mala tentación de Sancho. 147

Cap. XIII.—En que se sigue la materia del antece-

dente, y se da razón de la alcurnia panzina, y de otras cosas tan inauditas como verdaderas, que sucedieron hasta que Sancho fué creado barón. 157

Cap. XIV.—Cuéntase el marcial aparato con que se celebró la baronización de Sancho, con otros sucesos que sabrá el que los leyere. 167

Cap. XV.—En que se satisface la curiosidad de los lectores con la continuación de los sucesos del capítulo antecedente; y uno tan cierto como no esperado pone fin á esta grande y verdadera historia. 175

Memorias de Benengeli. 183